



ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONVOCATORIA

**La Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C.
(A.D.I.E.N.L.)**

con el Aval del Instituto del Deporte del Estado (I.N.D.E.) y la
Federación Mexicana de Patinaje Sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C.
(FEMEPASHIDI)

CONVOCA

A todos los Clubes asociados, Organismos afines y Deportistas libres afiliados a esta
Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C., a participar en el

"XXXII CAMPEONATO ESTATAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO"

Que se efectuará del **21 al 23 de Octubre del 2022** en las siguientes instalaciones:
Pista de Hielo **FUNDIDORA** (medidas 46 x 22 metros), bajo las siguientes bases:

BASES

1. LUGAR DE COMPETENCIA

- 1.1** Las competencias se llevarán a cabo los días 21 al 23 de Octubre del 2022 en las instalaciones de la pista de Hielo **FUNDIDORA**, ubicada dentro del Parque Fundidora Edificio Motores, No. 46, Colonia Obrera en Monterrey, y cuyas medidas son: 46 metros de largo por 22 metros de ancho.

2. PARTICIPANTES

- 2.1** Podrán participar todos los deportistas mexicanos del Estado de Nuevo León, que se encuentren debidamente afiliados a esta Asociación.



ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON

- 2.2** Todos los participantes se apegarán al Reglamento de Competencia que se anexa, así como a los niveles y categorías aprobados que marca la FEMEPASHIDI, A.C. y a todas las circulares y modificaciones marcadas en la página de la ISU, sobre el Nuevo **Sistema de Jueceo ISU y al Reglamento de la ISU, así como las adecuaciones señaladas por FEMEPASHIDI.**
- 2.3** Este Campeonato será obligatorio para poder participar en el Campeonato Nacional De Patinaje Artístico sobre Hielo 2022, con excepción de aquellos patinadores del Estado de Nuevo León que se encuentren entrenando permanentemente fuera del país o que estén representando al país en competencias internacionales en estas fechas y que se encuentren debidamente afiliados a esta Asociación.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1** Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, cerrándose **el viernes 7 de octubre a las 16:00 horas.**
- 3.2** Las inscripciones podrán realizarse a través de la página de ADIENL en www.adienl.org.mx en el apartado de competencias.
- 3.3** La cuota de inscripción será de **\$2,000.00** (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para las categorías de Debutantes I a Preliminar y de **\$2,200.00** (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para los niveles de Intermedios I a Avanzados II; dicha cuota cubrirá el evento y el costo de las horas hielo requeridas para esta competencia **sin prácticas oficiales.**

Se tendrá la opción de inscribirse con derecho a prácticas oficiales bajo las siguientes condiciones

- **\$2,200** (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para las categorías de **Debutantes I a Preliminar incluyendo una Práctica oficial en la Pista Fundidora.**
 - **\$2,400** (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para las categorías de **Intermedios I a Avanzados II y Parejas (por rutina), incluyendo dos Prácticas Oficiales en la Pista Fundidora para Intermedios I a Avanzados II y una para Parejas.**
- 3.4** Para que una inscripción quede registrada se deberá llevar a cabo el proceso de inscripción en su totalidad:
- 1.** Generar **ficha de inscripción** en la página de la ADIENL



ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON

2. Llevar esta ficha junto con **Pago** a su pista **antes del viernes 7 de Octubre a las 16:00 hrs, junto con su hoja de elementos. NO HABRA INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS.**
3. Se hará llegar a los maestros la liga del drive para subir la música de competencia. A las prácticas oficiales cada maestro deberá llevar la música de sus alumnos.

4. ITINERARIO GENERAL

4.1 Viernes 7 de Octubre: cierre de inscripciones hasta las 16:00 horas.

- 4.1.1 El competidor deberá subir una pista musical en formato .mp3 debidamente identificado de la siguiente manera: NIVEL_CATEGORIA_NOMBRE APELLIDO (agregar _PC ó _PL), a la carpeta dentro del drive que se envíe.
- 4.1.2 Listas de Elementos: Todos los competidores deberán entregar al registrarse sus listas de elementos según el formato que se adjunta y deberá ser llenado a máquina o computadora (NO se recibirán llenados a mano, se tomará como no entregados).
- 4.1.3 Carta Permiso: junto con la ficha de inscripción que generará el sistema, se generará la carta permiso para los colegios.
- 4.1.4 Tabla general de horarios y libro de competencia: el comité organizador enviará la tabla general de horarios de competencias y prácticas oficiales y el libro de competencia de manera digital antes del sábado 15 de octubre.
- 4.1.5 **SORTEO DE ORDEN DE SALIDA:** se dará a conocer el lunes **17 de octubre.**

4.2 LUNES 17 de Octubre: Inicio de **PRACTICAS OFICIALES.** Las prácticas oficiales serán opcionales y se llevarán a cabo **en las mañanas del 17 al 20 de octubre,** **Sólo tendrán práctica oficial quien al momento de inscribirse lo haya hecho con opción de práctica(s) oficial(es) y haya hecho el pago correspondiente.** Quien sólo se haya inscrito a la competencia estatal sin prácticas no tendrá derecho a práctica(s) oficial(es). En estas prácticas buscaremos limitar el número de patinadores para que alcancen todos a poner su música. Cuando se envíe electrónicamente la tabla general de horarios se indicarán los horarios para las prácticas oficiales.

4.3 VIERNES 21 A DOMINGO 23 DE OCTUBRE: Competencias.



ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON

5. PREMIACION

- 5.1** Se premiará a los competidores con Medalla Dorada, Plateada, Bronce y Pewter para los Primeros, Segundos, Terceros y Cuartos lugares de cada categoría respectivamente.

6. PUNTOS VARIOS

- 6.1** La Responsabilidad TOTAL de este evento es exclusivo del Comité Organizador del XXXII Campeonato Estatal de Patinaje sobre Hielo Nuevo León 2022 asumiendo la organización, invitación, convocatoria, seguridad y seguimiento del evento de forma absoluta, incluso en aspectos inherentes no contemplados de forma expresa relacionados a la realización de este evento. De esta forma deslindamos en su totalidad de cualquier responsabilidad a nuestros invitados Oficiales de FEMEPASHIDI así como a FEMEPASHIDI, que únicamente pone a nuestra disposición a sus Oficiales para garantizar la calidad debida en los procesos y evaluación del deporte de competencia, siendo nuestros invitados especiales en este evento.
- 6.2** La sola inscripción a esta competencia exime a esta Asociación, a la FEMEPASHIDI, A.C., así como a la PISTA FUNDIDORA, de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad que pudieran sufrir los participantes durante el desarrollo de prácticas oficiales y/o competencias de este Campeonato.
- 6.3** Es obligatorio haber aprobado el nivel en el cual va a participar.
- 6.4** La participación en el Campeonato Estatal es requisito indispensable para participar en el Campeonato Nacional. Se excluye de este requisito a los patinadores que se encuentre representando al país en competencias internacionales o bien en entrenamiento de este deporte fuera del país.
- 6.5** Es obligatorio que todos los patinadores se encuentren debidamente afiliados y al corriente en sus pagos para competir.
- 6.6** Es obligatorio que todos los entrenadores que acompañen a los patinadores dentro del área de competencia **estén debidamente afiliados como entrenador** y al corriente en sus pagos a esta Asociación.
- 6.7** Durante los eventos y al término de estos sesionará el Comité de Honor y Justicia de la A.D.I.E.N.L.



ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON

- 6.8** Todo lo no previsto en la presente CONVOCATORIA, será oportunamente estudiado y resuelto por el Consejo Directivo de esta Asociación en conjunto con la FEMEPASHIDI, A.C.

7. REGLAMENTO DE COMPETENCIA **XXXII CAMPEONATO ESTATAL** **DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO** **NUEVO LEÓN 2022**

- 7.1** Bajo ninguna circunstancia se podrá tener acceso al área de Jueces y/o cómputo durante las competencias. **LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES, POR LO QUE NI EL COMITÉ ORGANIZADOR, NI LA FEMEPASHIDI, A.C. ACEPTARAN NINGUN TIPO DE PROTESTA RELACIONADA A LAS DECISIONES DE LOS JUECES.**
- 7.2** En este Campeonato podrán participar todos los **patinadores y entrenadores** del Estado de Nuevo León que estén debidamente afiliados a esta Asociación y al corriente en sus cuotas. De no cumplir con este requisito, no se aceptará su inscripción.
- 7.3** Todos los competidores y/o entrenadores, deberán presentarse en la pista al menos 30 minutos antes de su competencia y al menos 15 minutos antes de sus prácticas oficiales. El desarrollo del programa puede adelantarse o retrasarse hasta por un máximo de 60 minutos de acuerdo a las necesidades del evento, sin previo aviso. Para prácticas oficiales, si el patinador no llegase a tiempo, se correrá su música una sola vez y no podrá pedir su repetición. En competencias, si el patinador no llegase a tiempo, será descalificado.
- 7.4** Todos los competidores se registrarán por los Estatutos y Reglamentos de categorías establecidos por la FEMEPASHIDI. Las únicas divisiones de categorías en los niveles se harán en varonil y femenino, y categorías Especiales. En los niveles de Novicios a Avanzados II la categoría es única y solo se dividirá en femenino y varonil.
- 7.5** Durante el XXXII Campeonato Estatal, se hará entrega del **Trofeo David Serna**, premio especial que otorga esta Asociación de acuerdo a una serie de requisitos, lineamientos y calificaciones otorgadas por tres diferentes paneles entre jueces e invitados especiales. Los miembros del Comité Directivo de esta Asociación se reservan el derecho a declarar desierta la entrega de este premio si la recomendación del panel de jueces e invitados especiales así lo considera.



ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON

- 7.6** Queda prohibido el acceso de acompañantes o **entrenadores no acreditados** a las áreas designadas para competidores.
- 7.7** Es obligatorio haber aprobado el nivel en el cual va a participar en el "XXXII CAMPEONATO ESTATAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO"
- 7.8** Es responsabilidad de cada participante, entrenador, padres de familia o público en general, ser ejemplo de honradez, buen comportamiento y verdadero sentido de compañerismo y ética deportiva durante todo el Campeonato. La Asociación y/o panel de jueces, tendrán la facultad de pedir a toda aquella persona, que directa o indirectamente se exprese de manera inapropiada sobre los organizadores, participantes o sobre las decisiones de los jueces, que abandone las instalaciones, pudiendo incluso amonestar y/o descalificar al competidor involucrado.
- 7.9** Todo lo no resuelto en este Reglamento será resuelto en su momento por esta Asociación.

ASOCIACION DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A.C.

LIC. HANNIA HUERTA GONZALEZ
Presidente

FEDERACION MEXICANA DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO Y DEPORTES DE INVIERNO, A.C.

LIC. ANA LUISA AGUILAR GAMERO
Presidente

Monterrey N.L. a 29 de Septiembre del 2022